



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 5 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados ( <i>continuación</i> ) .....	81
Tema 23 del programa:	
Convocación de una conferencia internacional sobre la creación de nuevos recursos energéticos y materiales..	82
Tema 17 del programa:	
Organizaciones no gubernamentales ( <i>continuación</i> ).....	84

*Presidente:* Sr. Hans ENGEN (Noruega).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Canadá, China, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Indonesia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países: Bélgica, Bulgaria, Chile, Filipinas, Hungría, México, Polonia, Rumania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

**Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (E/2816, E/2832, E/2845, E/L.703) (*continuación*)**

ESTUDIOS SOBRE LA ENERGÍA ATÓMICA, COMO FACTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO (E/2845, E/L.703) (*continuación*)

1. El Sr. ARNALDO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) informa al Consejo que el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, que acaba de celebrar su 43a. reunión, ha autorizado al Director General a emprender durante 1956 y 1957 investigaciones y consultas preliminares, con miras a convocar a la brevedad posible una conferencia internacional sobre la capacitación de especialistas en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. También le ha autorizado a seguir difundiendo en todos los países la información científica y tecnológica que tenga a su disposición sobre esta materia, y le ha pedido que presente al Consejo Ejecutivo en su 45a. reunión que celebrará en octubre, un informe — que luego será elevado a la Conferencia General, en su noveno período de sesiones — sobre la

función de la UNESCO en relación con la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y sobre las actividades futuras de la UNESCO encaminadas a promover el desarrollo económico mediante la utilización de dicha energía.

2. En cuanto a la difusión de información, el orador manifiesta que en su 44a. reunión el Consejo Ejecutivo examinará las propuestas que se le presenten respecto a 1957 y 1958, conforme a las cuales la UNESCO, en colaboración con los Estados miembros, las comisiones nacionales y las organizaciones no gubernamentales, proporcionaría datos objetivos y promovería la comprensión de los principales problemas de índole social, moral y cultural que entraña la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

3. Respecto al proyecto de resolución presentado al Consejo (E/L.703), la UNESCO está dispuesta a colaborar en todo sentido con el Secretario General.

4. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) expresa que es mucho lo que ya se sabe acerca de la posibilidad de utilizar la energía atómica en la industria, la agricultura y la medicina. Los modelos expuestos en Ginebra en agosto de 1955 en ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, no sólo demuestran que sería posible reemplazar los combustibles clásicos, que se están agotando rápidamente, con combustibles nucleares como fuente de energía eléctrica, sino que además los subproductos de la energía atómica ya se están aplicando en muchos campos de la actividad humana con excelentes resultados.

5. En el Reino Unido se han reconocido hace tiempo las enormes posibilidades que tiene la aplicación de la energía nuclear al desarrollo económico. La Central de Calder Hall, que comenzará a funcionar en octubre de 1956, será el primer reactor en gran escala que producirá electricidad a un costo económico en todo el mundo. Ya se han asignado en el presupuesto 3 millones de libras esterlinas para establecer centrales análogas durante los próximos diez años, y se espera que tengan una capacidad total de 1.500 a 2.000 megavatios.

6. Sin embargo, no cabe esperar que la energía atómica resuelva los problemas económicos de la noche a la mañana. Hasta 1975 las centrales de energía nuclear no podrán compensar el aumento anual de las necesidades de energía eléctrica del Reino Unido, y hasta es posible que la energía nuclear no llegue a constituir la principal fuente de electricidad en ese país hasta fines del siglo.

7. La cuestión del costo es otro aspecto que debe tenerse en cuenta. La necesaria inversión de capital para establecer centrales de energía nuclear de cualquier clase es considerable. Los progresos logrados hasta la fecha en la investigación científica ya han costado muchos miles de millones de dólares. Además, no se puede ni siquiera empezar a emprender proyectos atómicos sin contar con gran cantidad de hombres

de ciencia e ingenieros de gran competencia. Este aspecto de la cuestión no puede omitirse al discutir las posibilidades de la energía atómica como factor del desarrollo económico. Por consiguiente, sin restar importancia al aprovechamiento de la energía atómica con fines pacíficos como factor del desarrollo económico mundial, debe reconocerse que la aplicación de la energía nuclear, aun en el estado relativamente primitivo en que se encuentra actualmente, exige una inversión inmensa en potencial humano, dinero y tiempo. Acaso pasarán muchas décadas antes de que la energía nuclear comience a desempeñar un papel predominante en el adelanto económico de los países menos desarrollados.

8. Mientras tanto, a juicio del Gobierno del Reino Unido, las Naciones Unidas deben continuar orientando sus esfuerzos principalmente al desarrollo de las fuentes ordinarias de energía y a la consolidación de la estructura social y económica que en el porvenir permitiría utilizar provechosamente la energía nuclear. A este respecto, la explotación de los recursos hidráulicos y la industrialización de los países insuficientemente desarrollados son dos de los temas importantes que figuran en el programa del Consejo.

9. En Wáshington se han anunciado los resultados logrados por el grupo de doce Potencias que han estado realizando negociaciones sobre el proyecto de estatuto para un Organismo Internacional de Energía Atómica. En el curso de este año se celebrará una gran conferencia de plenipotenciarios para examinar el proyecto y aprobar el estatuto final. Hasta que se conozcan los resultados de esa conferencia no se podrá saber a ciencia cierta qué papel podrá desempeñar el Consejo Económico y Social. La delegación del Reino Unido espera que se pida al organismo que presente regularmente informes al Consejo, y que se establezca una relación estrecha entre éste y aquél. Será muy necesario que el Consejo examine con regularidad los efectos económicos de la utilización de la energía nuclear. Por eso reviste gran importancia la iniciativa de los Estados Unidos, que han propuesto emprender estudios sobre la energía atómica como factor del desarrollo económico, para que el Consejo pueda formarse una idea del papel que le cabe.

10. El Reino Unido se siente pues complacido de figurar entre los autores del proyecto de resolución que ocupa al Consejo (E/L.703).

11. El PRESIDENTE declara cerrado el debate general acerca de la cuestión de los estudios sobre la energía atómica como factor del desarrollo económico y la remite al Comité de Asuntos Económicos para que la examine.

### TEMA 23 DEL PROGRAMA

#### Convocación de una conferencia internacional sobre la creación de nuevos recursos energéticos y materiales (E/2849 y Add.1, E/L.704)

##### DEBATE GENERAL

12. El Sr. ABELIN (Francia) dice que en vista de que el nivel de nutrición de la mitad de la población del mundo es insuficiente, los países más desarrollados no deben empeñarse en mantener su posición preeminente tratando de conservar los beneficios con que la naturaleza los ha dotado sino haciendo cuanto esté a su alcance para que los recursos del mundo se distribuyan mejor; así, contribuirían al desarrollo econó-

mico de los países insuficientemente desarrollados que se retarda, entre otras cosas, por el uso inadecuado de los recursos energéticos. La energía de que puede disponer inmediatamente un país es un índice exacto de su prosperidad actual y potencial.

13. Las fuentes ordinarias de energía, tales como el petróleo y el gas natural, pueden agotarse dentro de 50 ó 100 años; por lo tanto, habrá que hallar otras fuentes. Además, las fuentes energéticas ordinarias no están bien distribuidas. Por ejemplo, el 80 por ciento de los recursos carboníferos del mundo están concentrados en cuatro países: Alemania, la URSS, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. El consumo *per capita* de carbón en los países más desarrollados es de tres a cinco veces mayor que el consumo medio mundial.

14. Si se pudiera disponer de varias fuentes de energía se podría diversificar la economía de ciertas regiones del mundo que hoy dependen de una sola fuente. Por lo tanto, la propuesta de los Estados Unidos de que se hagan estudios sobre la energía atómica como factor del desarrollo económico (E/2845) reviste sumo interés. Sin embargo, todavía no puede determinarse con qué recursos minerales cuenta el mundo para producir energía atómica. Además, es probable que la utilización de la energía atómica sea limitada durante algún tiempo, debido a los problemas tecnológicos que quedan por resolver. Otro de los factores que limitarán durante muchos años la utilización de la energía atómica en gran escala es el costo de producción. También hay que resolver el problema que plantean los desechos radioactivos. En estas circunstancias, conviene investigar las posibilidades que ofrecen otros nuevos recursos energéticos. La delegación de Francia propone al respecto que se estudién las posibilidades que ofrecen recursos tales como la energía solar, la eólica, la de las mareas, la geotérmica y la térmica de los mares. Las posibilidades que encierran estos recursos energéticos y las investigaciones que ya se han realizado sobre las mismas se mencionan brevemente en la nota explicativa dirigida al Secretario General por Francia (E/2849/Add.1).

15. La delegación de Francia aclara que no propone la convocación inmediata de una conferencia internacional. Pero como esa conferencia debe celebrarse en fecha no lejana, habría que emprender ahora la labor preparatoria relacionada con ella. Por lo tanto, el Consejo debe pedir al Secretario General que organice los estudios preliminares necesarios y, de ser posible, que presente un informe al Consejo en su 23° período de sesiones. En vista de la importancia del asunto, hay que superar las dificultades administrativas y financieras que puedan surgir.

16. La delegación de Francia anuncia complacida que Egipto, Pakistán y Yugoslavia han decidido suscribir el proyecto de resolución de Francia (E/L.704). Espera que el Consejo acceda a estudiar la propuesta y decida sobre el procedimiento que haya de seguirse para convocar la conferencia internacional.

17. El Sr. STANOVNIK (Yugoeslavia) felicita al representante de Francia por su exposición, en la que ha patentizado un problema de trascendental importancia para todo el mundo. Los pueblos insuficientemente desarrollados necesitan energía para aumentar su productividad, pero el mundo se ve frente al problema de que las fuentes ordinarias de energía son irremplazables por lo menos en un 80 por ciento y

de que llegará el momento en que los recursos energéticos hoy en uso se agotarán, de modo que será necesario recurrir a nuevas fuentes de energía. Al mismo tiempo, todo parece indicar que la evolución industrial, especialmente en los países insuficientemente desarrollados, se acelerará en forma nunca vista.

18. La mayoría de esos países no cuentan con suficientes fuentes ordinarias de energía y, sin embargo, sus necesidades energéticas aumentarán en forma rápida. Tales países suelen estar excesivamente poblados y cuentan con territorios extensos. A medida que se desarrollen, no todas sus industrias podrán concentrarse en las proximidades de las fuentes de energía disponibles, como ha ocurrido a menudo en el caso de muchos de los países ya industrializados, sino que tendrán que dispersarse racionalmente sobre una amplia superficie. Esto exigirá no sólo una producción adicional de energía, sino también el desarrollo de nuevas fuentes productoras. Por tales razones, es indudable que los países insuficientemente desarrollados acogerán con beneplácito la iniciativa de la delegación de Francia.

19. La energía nuclear parece ofrecer la solución, tanto para los problemas energéticos de todo el mundo como para los problemas particulares de los países insuficientemente desarrollados. Si el costo de la energía eléctrica producida con reactores atómicos puede reducirse al costo medio de la que se produce en la actualidad, dentro de medio siglo la producción de energía atómica será igual al actual consumo total de energía. Sin embargo, no hay que omitir la posibilidad de explotar otros nuevos recursos energéticos. La energía solar encierra enormes posibilidades, y los experimentos ya realizados permiten suponer que pronto se la aprovechará en gran escala. Aunque al principio el costo será prohibitivo, lo mismo ha acontecido con la mayoría de las nuevas fuentes de energía. Es indispensable continuar investigando todas las nuevas fuentes que menciona el representante de Francia en su exposición.

20. Por lo tanto, la delegación de Yugoslavia considera que el Consejo debe adoptar todas las medidas que reclama la magnitud del problema. La Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos ya ha demostrado que puede darse un enorme impulso a las nuevas investigaciones mediante la colaboración científica internacional. En consecuencia, el orador apoya plenamente el proyecto de resolución (E/L.704); además, su delegación vería con agrado que el Consejo emprendiese la labor preparatoria necesaria para convocar oportunamente a una conferencia.

21. El Sr. FIRESTONE (Canadá) aplaude las constructivas declaraciones de los dos oradores que le han precedido en el uso de la palabra, quienes a su juicio han señalado muy oportunamente que no debe omitirse la posibilidad de aprovechar nuevas fuentes de energía.

22. Puesto que se reconoce que el mayor desarrollo de fuentes tales como las de la energía nuclear tropieza aún con muchas dificultades técnicas y financieras, es conveniente averiguar si los recursos que se enumeran en el inciso a) del párrafo 1 del proyecto de resolución (E/L.704) no ofrecen una solución menos costosa y más fácil. Parece oportuno que la Secretaría se dedique sobre todo a reunir y documentar datos y conocimientos, en vez de emprender un estudio especial en gran escala, mientras la información que

se obtenga en otras fuentes no demuestre la necesidad de realizarlo. La experiencia de los gobiernos y las organizaciones que ya trabajan en este nuevo terreno científico ha de resultar muy valiosa para la Secretaría; al respecto, cabe esperar que ésta pueda aprovechar los resultados de la Conferencia Mundial de Energía que se celebrará en Viena en junio de 1956. Alrededor de 45 países serán invitados a esta Conferencia, que versará sobre todas las nuevas fuentes energéticas, de la energía nuclear y de las fuentes clásicas de energía. Se presentarán monografías sobre todos los temas relacionados directamente con el programa propuesto al Consejo, tales como el aprovechamiento de la energía eólica y solar, la geotérmica, el vapor de la tierra y la energía que se deriva de las diferencias de temperatura en el mar.

23. Si bien la delegación del Canadá opina que el Consejo debe dar las gracias al representante de Francia por su ponderada propuesta, le parece que la cuestión de convocar a una conferencia internacional sólo debiera decidirse, aun en principio, cuando se cuente con la información que ha de incluirse en el informe mencionado en el proyecto de resolución. Con todo, apoyará complacida dicho proyecto.

24. El Sr. ASAN (Pakistán) dice que el desarrollo económico de un país puede medirse casi exactamente por su potencial energético. En vista de la escasez de recursos energéticos ordinarios, la exploración de otras fuentes, tales como las que se mencionan en el proyecto de resolución de Francia (E/L.704), tiene gran importancia para el porvenir del mundo.

25. El Pakistán posee grandes reservas de gas natural y también de energía hidráulica. Pero experimenta la gran necesidad de una fuente de energía barata, como la solar, para fines tales como la eliminación de la salinidad de las aguas salobres con objeto de utilizarlas en la agricultura. Se trata de un país atrasado cuyos recursos no se han explotado aún, pero donde el sol brilla todo el año y, aunque por el momento parezca un sueño, quizás llegue el día en que el aprovechamiento de la energía solar transforme completamente la economía pakistana.

26. La cuestión de elegir entre la empresa internacional y la nacional es similar a la que plantea la diferencia que existe entre la empresa pública y la privada. En el mundo no comunista, por lo menos, se considera que la empresa privada tiene más iniciativa. Por lo tanto, el orador vacila en sugerir que las Naciones Unidas presten asistencia en un terreno más, dado que ya se ha encargado de la pesada labor de celebrar conferencias sobre energía atómica y sobre recursos hidráulicos. Sin embargo, la delegación del Pakistán apoyará plenamente los propósitos generales del proyecto de resolución, siempre que no imponga una labor excesiva a la Secretaría.

27. El Sr. OLIVIERI (Argentina) estima que el proyecto de resolución que ocupa al Consejo (E/L.704) se inspira en los mismos motivos que el proyecto sobre la energía atómica como factor del desarrollo económico (E/L.703) que examinó el Consejo en relación con el tema 5 del programa. El estudio de nuevas fuentes de energía puede ser muy beneficioso. Existen partes de la costa argentina donde la diferencia entre la alta y la baja marea alcanza hasta 40 pies; cuidadosos estudios oceanográficos han demostrado la posibilidad de aprovechar muy pronto las mareas como fuente de energía. Por lo tanto, su delegación aprueba

las propuestas del representante de Francia, que considera una contribución práctica a la solución de un problema urgente.

28. El Sr. STIKKER (Países Bajos) dice que la Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra, puso en evidencia la necesidad de encontrar nuevos recursos energéticos; como la fisión nuclear es un proceso muy costoso, hay que buscar fuentes de energía más baratas. El Gobierno de los Países Bajos atribuye gran importancia al desarrollo económico; con esta idea apoyó el proyecto de resolución sobre energía atómica presentado por los Estados Unidos (E/L.703), y apoyará asimismo la iniciativa del representante de Francia. En general, está de acuerdo con los propósitos del proyecto de resolución de Francia (E/L.704). Aunque algún día acaso no sea tan necesario recurrir a esas nuevas fuentes de energía merced a los progresos que se realicen en otros terrenos, debe emprenderse la iniciativa propuesta.

29. Un estudio general de todas las nuevas posibilidades energéticas está justificado aun cuando en la actualidad no pueda pronunciarse un dictamen bien fundado sobre su valor. Pero el Consejo debe proceder con prudencia y evitar esfuerzos excesivos para sus recursos o los de la Secretaría. Si bien una conferencia internacional sería útil antes de celebrarla hay que investigar más a fondo los recursos de la tierra y de la atmósfera.

30. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) observa que algunas de las perspectivas esbozadas en las declaraciones del representante de Francia ya tienen posibilidades prácticas; por ejemplo, el aprovechamiento de las mareas o la utilización del calor de la tierra o de las fuentes termales. Por lo tanto, aprueba la idea de realizar estudios en la forma sugerida. No le parece que convenga convocar a una conferencia antes de disponer de la información pertinente; pero si se tiene en cuenta esta salvedad, está dispuesto a considerar el fondo del proyecto de resolución de Francia (E/L.704).

31. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) felicita al representante de Francia por su exposición, que hace honor a las mejores tradiciones francesas en materia científica y política. El consumo mundial de energía ha aumentado tanto en los últimos 150 años que ya es hora de examinar las nuevas posibilidades. Como es sabido, los Estados Unidos han logrado ciertos resultados positivos en la utilización del calor solar, y muchos expertos en asistencia técnica ya consideran factible tal utilización. El orador esperará a que la cuestión se trate en comité para hacer observaciones más detalladas, pero opina que la declaración del representante de Francia ha sido muy ilustrativa.

32. El Sr. PENTEADO (Brasil) apoya calurosamente el proyecto de resolución de Francia (E/L.704).

33. El Sr. SURJOTJONDRO (Indonesia) dice que su Gobierno desea encontrar nuevas fuentes de energía para satisfacer sus crecientes necesidades; la energía solar, la eólica, la de las mareas y la de los volcanes tienen particular interés. Los países insuficientemente desarrollados no pueden permitirse el lujo de descuidar tales posibilidades de fomentar su progreso económico; por lo tanto apoya decididamente el proyecto de resolución de Francia (E/L.704).

34. El Sr. LOUTFI (Egipto) observa que es evidente la necesidad de que las Naciones Unidas realicen

una investigación sobre las posibilidades de encontrar nuevas fuentes de energía, y que deben darse a la Secretaría los medios de llevarla a cabo. Da las gracias a la delegación de Francia por la idea de incluir el tema en el programa, y está dispuesto a sumarse a los que patrocinan el proyecto de Francia (E/L.704). Señala a los representantes que han expresado ciertas reservas que, según la propuesta, no se convocará a ninguna conferencia hasta contar con el material pertinente y efectuar los preparativos del caso.

35. El Sr. BARRIGA (Ecuador) también apoya el proyecto de resolución de Francia (E/L.704). Como el proyecto de resolución relativo a la realización de estudios sobre la energía atómica como factor del desarrollo económico (E/L.703), esa propuesta representa una importante contribución a la ayuda que las Naciones Unidas prestan a los países insuficientemente desarrollados, sobre todo a los que están en proceso de desarrollo.

36. El PRESIDENTE declara cerrado el debate general sobre el tema 23 y lo remite al Comité de Asuntos Económicos.

#### TEMA 17 DEL PROGRAMA

##### Organizaciones no gubernamentales (continuación)\*

INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE AUDIENCIAS CONCEDIDAS (E/2860)

37. El Sr. FOMIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no tiene ninguna justificación la negativa del Gobierno de los Estados Unidos a conceder el visado al Sr. Le Léap, jefe de la delegación de la Federación Sindical Mundial, que debía asistir al actual período de sesiones del Consejo. Los detalles del caso se consignan en la exposición presentada por la Federación Sindical Mundial (FSM) al Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/C.2/458) y en el acta del debate celebrado al respecto en dicho Comité<sup>1</sup>. En su carácter de representante de una organización reconocida como entidad consultiva de la categoría A, el Sr. Le Léap solicitó el visado el 28 de febrero de 1956, y no recibió ninguna contestación de las autoridades de los Estados Unidos. Solamente el 19 de abril, es decir, el tercer día del actual período de sesiones, en respuesta a una consulta del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, dichas autoridades declararon que se había denegado el visado por razones de seguridad nacional, y porque en 1952 el Sr. Le Léap había sido objeto de un proceso judicial por oponerse a la guerra en Vietnam. Hasta esa fecha no se había informado ni a la Federación Sindical Mundial ni al Secretario General sobre la denegación de visado.

38. Tal denegación constituye una violación de la sección 11 del artículo IV del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, donde se declara que las autoridades federales, estatales o locales de los Estados Unidos de América no pondrán obstáculo ninguno al tránsito de entrada y salida del distrito de la Sede de representantes de las organizaciones extragubernamentales reconocidas con carácter consultivo por las Naciones Unidas, conforme al Artículo 71 de

\* Reanudación de los trabajos de la 905a. sesión.

<sup>1</sup> Véase E/C.2/SR.160.

la Carta. Además, en la sección 13 del mismo artículo, se expresa que las leyes y reglamentos vigentes sobre la entrada de extranjeros en los Estados Unidos de América no podrán aplicarse en forma que vulnere las prerrogativas previstas en la sección 11. Los visados que necesiten las personas citadas en esa sección, serán concedidos gratuitamente y a la mayor brevedad posible. Estas disposiciones se aplican sin duda alguna al caso del Sr. Le Léap.

39. Por desgracia ya se han registrado análogas violaciones del Acuerdo relativo a la Sede. El Consejo las investigó en sus períodos de sesiones 15° y 16°, y al pedirse el asesoramiento jurídico del Secretario General, éste declaró que en el texto del Acuerdo relativo a la Sede no había ninguna disposición que reconociese a los Estados Unidos el derecho a negar el visado a algunas de las categorías de personas mencionadas en la sección 11, y que si los Estados Unidos mantenían la posición adoptada se plantearía una controversia entre ese país y las Naciones Unidas acerca de la interpretación o aplicación del Acuerdo relativo a la Sede. Esa autorizada opinión se aplica en el presente caso. Además, se ha decidido dejar sin efecto el proceso iniciado contra el Sr. Le Léap, y el Gobierno de Francia le ha concedido pasaporte para que pudiese concurrir al actual período de sesiones del Consejo. Por lo tanto, los Estados Unidos no tienen motivos jurídicos para negarle el visado.

40. El Consejo aprobó la resolución 509 (XVI), en la que expresó su confianza "en que las cuestiones pendientes serán resueltas de manera satisfactoria y tan pronto como sea posible, con arreglo a las disposiciones del Acuerdo relativo a la Sede", basándose en las seguridades dadas por los Estados Unidos al Secretario General de que, si se volviera a plantear algún problema serio respecto a la aplicación, en casos especiales, de las disposiciones concernientes al acceso al distrito de la Sede o a la estancia en su vecindad, el asunto sería examinado detenidamente sin pérdida de tiempo en las altas esferas, que se adoptarían decisiones oportunas, y que los Estados Unidos de América consultarían con el Secretario General y lo tendrían tan plenamente informado como fuera posible. Sin embargo, en el caso del Sr. Le Léap los Estados Unidos no han cumplido sus promesas, pues no se ha informado de antemano al Secretario General ni se le ha consultado al respecto.

41. Ante esta palpable violación del Acuerdo relativo a la Sede, la delegación de la URSS insta al Secretario General a adoptar inmediatamente medidas a fin de que el Sr. Le Léap, en su carácter de representante de la Federación Sindical Mundial, pueda

concurrir al actual período de sesiones del Consejo, y de evitar que tales violaciones vuelvan a repetirse. El orador expresa la esperanza de que la delegación de los Estados Unidos hará a tal efecto todo cuanto esté a su alcance.

42. El Sr. STAVROPOULOS (Asesor Jurídico) declara que el 20 de abril el Gobierno de los Estados Unidos comunicó al Secretario General su decisión de denegar el visado al Sr. Le Léap por razones de seguridad nacional. Ese mismo día, el Secretario General pidió una entrevista a la delegación de los Estados Unidos para celebrar consultas que se iniciaron el 25 de abril. Oportunamente informará al Consejo acerca del resultado de esas consultas.

43. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) dice que la actitud de su Gobierno quedó perfectamente explicada en la sesión 160a. del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales y que, por lo tanto, no volverá a referirse al asunto. Las consultas entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Secretario General se iniciaron rápidamente, en cumplimiento del Acuerdo relativo a la Sede y de lo convenido con el Secretario General, a lo cual aludió el representante de la URSS.

44. El Sr. PSCOLKA (Checoslovaquia) señala que para la labor del Consejo es muy importante que, como se prevé en el Acuerdo relativo a la Sede, todos los representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas tengan libre acceso a la Sede. El caso actual no es el primero que se plantea, y el orador deplora que las autoridades de los Estados Unidos hagan objeto de discriminación a la Federación Sindical Mundial, organización reconocida como entidad consultiva de la categoría A, que promueve los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

45. El orador pide al Secretario General que haga todo lo posible para lograr una solución satisfactoria.

46. El Sr. FOMIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) agradece al Asesor Jurídico la información suministrada y expresa su satisfacción de que el Secretario General iniciara consultas en cuanto tuvo conocimiento del asunto. Espera que el Sr. Le Léap todavía pueda concurrir al actual período de sesiones, y pide al Secretario General que tenga al corriente al Consejo de los resultados de sus consultas.

47. El PRESIDENTE declara que el Secretario General volverá a informar al Consejo tan pronto como haya alguna novedad.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.